



MAT. : Extingue Subsidio Agua Potable

Algarrobo, Miércoles 10 de Febrero del 2010.-

DECRETO : N° 285

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; asume alcaldía
5. Acuerdo N° 101 de Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 28/12/2009, aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
6. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
7. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
8. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
9. La Resolución Exenta N° 3/110 de fecha 21 de Enero del 2009 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
10. D.A. N° 273 de fecha 04/02/2010, nombra subrogante al Señor Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo desde el 04/02/2010 hasta el 05/03/2010 al Sr. Santiago Cole Osses Director Jurídico de la Municipalidad de Algarrobo grado 8° de la Planta Municipal

DECRETO

Declárese extinguido el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a los Servicios que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto.


CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


SANTIAGO COLE OSSES
ALCALDE (S)

SCO/CCHE/VSPM/gvc.

Distribución :

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento . Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico





Mideplan
Chile - trabajo y privilegio

DECRETO DE EXTINCION SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 285 de 10/02/2010
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	R	CAUSAL	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	PUN
2	506800		PEREIRA	CONTRERAS	LUIS MAURICIO		1	285	01/03/2010	EL ESPINO 29	
2	506800		LINCOPAN	CASTRO	MARCO ANTONIO		1	285	01/03/2010	EL ESPINO 29	
2	506800		PEREIRA	VILOS	CLAUDIO MARIO		5	285	01/03/2010	EL ESPINO 29	
2	506800		ROJAS	SALINAS	AXEL ALEJANDRO		1	285	01/03/2010	EL ESPINO 29	

Fecha: Reporte al 10/02/2010

Mideplan - Sistema Ficha Protección Social - Módulo Subsidios

**CONFIDENCIAL
ALGARROBO**

**CONFIDENCIAL
ALGARROBO**